



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL No. 73

Sr. Vicente Flores Terrazas

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE YAPACANI:

DECRETA:

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL MODIFICATORIA DE LA LEY 11 "LEY DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL Y PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL" de fecha 30 de marzo de 2017.

Capítulo I

OBJETO Y MODIFICACIONES

Artículo 1 (OBJETO).- La presente ley tiene por objeto modificar la LEY N° 11 "LEY DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL Y PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL" de fecha 30 de marzo de 2017.

Artículo 2 (MODIFICACIONES).- Se modifica el artículo 1 de la siguiente manera:

Artículo 1 (OBJETO).- La presente ley tiene por objeto aprobar el plan territorial de desarrollo integral PTDI, aprobar el Plan Estratégico Institucional y el Presupuesto plurianual de las gestiones 2016-2020.

Capitulo II


DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICION FINAL PRIMERA. La presente ley entrara en vigencia una vez sancionada, promulgada y publicada en la gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA. El Ejecutivo Municipal queda encargado de remitir el Presupuesto Plurianual al Ministerio de Economía y Finanzas Publicas.

DISPOSICION FINAL TERCERA. Remítase la presente ley municipal al Órgano Ejecutivo para fines consiguientes de ley.

Es dada en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Yapacani, a los 29 días del mes de Marzo del año 2018.


Luis Laime Arancibia
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacani




Lic. Liberato Torres Saayua
CONCEJAL SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacani

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autonomo Municipal de Yapacani.

Yapacani, 29 de marzo de 2018.


Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

